

V. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 18 de abril de 1994, sobre adjudicación definitiva de parcelas del Polígono Industrial de Miajadas.

Por Resolución del Sr. Secretario General Técnico de Economía y Hacienda de fecha 18 de abril de 1994, actuando por delegación del Excmo. Sr. Consejero, se han adjudicado definitivamente las siguientes parcelas del Polígono Industrial de Miajadas:

1.— A DON VICENTE ANTONIO BRAVO REBOLLO, la parcela número 102, por el precio de TRES MILLONES OCHOCIENTAS DIECISIETE MIL TRESCIENTAS OCHENTA PESETAS (3.817.380).

2.— A LA COMUNIDAD DE BIENES «MARMOLES ERYPA», constituida por Don Ernesto Frías Mena y Don Francisco González Masa, la parcela número 202, por el precio de TRES MILLONES QUINIENTAS TRECE MIL SEISCIENTAS PESETAS (3.513.600).

3.— A DON DANIEL GARCIA FERNANDEZ, la parcela número 304, por el precio de DOS MILLONES QUINIENTAS VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA PESETAS (2.524.180).

4.— A DON ANGEL BAILADOR PASCUAL, la parcela número 302, por el precio de DOS MILLONES QUINIENTAS VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA PESETAS (2.524.180).

5.— A FRUTAS LUISI, S.L., la parcela número 501, por el precio de CUATRO MILLONES QUINIENTAS CATORCE MIL PESETAS (4.514.000).

6.— A FRUTAS LUISI, S.L., la parcela número 502, por el precio de CUATRO MILLONES QUINIENTAS SEIS MIL SEISCIENTAS OCHENTA PESETAS (4.506.680).

7.— A DON ANTONIO MASA MASA, la parcela número 404, por el precio de DOS MILLONES CUATROCIENTAS SETENTA Y NUEVE MIL CUARENTA PESETAS (2.479.040).

8.— A DON ANTONIO MASA MASA, la parcela número 402, por el precio de DOS MILLONES CUATROCIENTAS SETENTA Y NUEVE MIL CUARENTA PESETAS (2.479.040).

9.— A DON GUILLERMO REDONDO CORRALES, la parcela número 101, por el precio de TRES MILLONES CUATROCIENTAS TRES MIL OCHOCIENTAS PESETAS (3.403.800).

10.— A TALLERES SANCHEZ PULIDO, S.L., la parcela número 713, por el precio de TRES MILLONES VEINTISEIS MIL OCHOCIENTAS VEINTE PESETAS (3.026.820).

11.— A ISIDRO GIRON, S.L., la parcela número 602, por el precio de DOS MILLONES CUATROCIENTAS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTAS VEINTE PESETAS (2.447.320).

Mérida, 18 de abril de 1994. El Secretario General Técnico. Felipe A. Jover Lorente.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ANUNCIO de 18 de abril de 1994, sobre el plazo para la presentación de solicitudes de ayuda a la producción de aceite de oliva.

La Consejería de Agricultura y Comercio, por medio del presente anuncio, pone en general conocimiento que se encuentra abierto el plazo para la presentación de solicitud de ayuda a la producción de aceite de oliva.

Podrán recoger y presentar dicha solicitud en:

— La Organización de Productores, reconocida al amparo del Real Decreto 2796/1986, en el caso de oleicultores miembros de la misma, y para la superficie integrada en dicha organización.

— Preferentemente en las oficinas provinciales del Servicio de Ayudas Sectoriales de la Dirección General de Financiación y Medios Agrarios, o en las Oficinas Comarcales Agrarias del Servicio de Relación, Tramitación e Información Agraria (antiguo Servicio de Extensión Agraria) para el caso de oleicultores que no pertenezcan a una Organización de Productores Reconocida.

El plazo de presentación finaliza el día 15 de julio de 1994.

Mérida, 18 de abril de 1994. El Director General de Financiación y Medios Agrarios. José Luis Montero y Casado de Amezúa.